



El Decreto n.º 354/2009, de 30 de octubre, por el que se regula el Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia (BORM nº 254; 03/11/2009) prevé en su Capítulo III el proceso de designación de los Vocales representantes de las entidades de voluntariado que formarán parte del Consejo Asesor, estableciendo en su artículo 16 que la Dirección General competente en materia de Voluntariado elaborará una relación comprensiva de las Entidades inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia en la fecha de la Orden del Excmo. Sr. Consejero competente en la materia en la que se anuncie la apertura del proceso de designación de vocales. El artículo 17 del mismo Decreto prevé que en los dos meses siguientes a la fecha citada en el artículo anterior, la Consejería competente en materia de Voluntariado, instará a las entidades a que se refiere aquel artículo a designar, mediante Asamblea, a sus representantes en el Consejo. A tal fin, se presentarán distintas candidaturas y se elegirán en el mismo acto a los representantes a través de una votación libre, igual, directa y secreta.

En fecha 14/09/2017 se publicó en el BORM la Orden de la Excmo. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en la que se dispone la apertura del proceso de designación de vocales del **Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia**.

En fecha 26/09/2017 se ha remitido a esta Secretaría General la relación de Entidades inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia en la fecha de publicación de la orden citada en el párrafo anterior, entre las cuales se encuentra la Entidad que Vd. Representa .

Por ello, en su condición de representante de la Entidad inscrita a fecha 14/09/2017 en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia, de acuerdo con lo previsto en el citado Decreto, le convoco a la Asamblea que se celebrará el próximo día **VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las DIEZ HORAS en el Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sita en Avenida de la Fama, número 3, 30003- MURCIA**, en la que se elegirán a los representantes de las entidades de voluntariado





en el Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia. Asimismo, le remito las instrucciones que van a regir tales votaciones.

La persona que comparezca en la citada Asamblea y diga actuar en nombre de esa asociación, deberá acreditar fehacientemente esta representación por cualquiera de los medios previstos en Derecho. Asimismo le acompaño modelo de Comparecencia.

Para cualquier información adicional, puede dirigirse:

- Por teléfono, llamando a los números:
(968) 36-69-80 ó (968) 36-51-62.
- Por correo electrónico, enviando e-mail a las direcciones:
Anam.fernandez5@carm.es o encarnación.mompean@carm.es

Atentamente

Documento firmado electrónicamente al margen
EL SECRETARIO GENERAL

(Por autorización)

La Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

